

KOSMOS



EDUCATIVO

AÑO 1 VOLUMEN 1 N° 3 ENERO 2016

APORTACIÓN \$100.00

Motivación lectora del alumnado de segundo semestre de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco: el caso de la generación 2013-2017.

María de los Angeles Guadalupe Camacho González

Uso de las plataformas móviles de comunicación por estudiantes universitarios y su irrupción en el espacio escolar

Dr. Carlos Alberto Limón Flores

Factores que inciden en la innovación de las prácticas educativas de los docentes

Manuel Moreno Castañeda

Justicia y calidad de la educación en tiempos de complejidades

Hernando Ademar Ferrerón

A la calidad educativa por la evaluación de los docentes, una revisión de lo global a lo local.

Miguel Ángel Díaz Delgado

Gestión para el aprendizaje: La vida cotidiana de la Organización Escolar

Carsten Leticia Berrayo Rodríguez



DIRECTORIO

EQUIPO EDITORIAL

Soledad Fregoso Solórzano - *Directora Ejecutiva - Editora General*

Josefina González Luna - *Gestión e Impresión*

Carlos Horacio Astillós Camarero - *Equipo de Redacción*

Silvia Lomazo Castellada - *Equipo de Redacción*

Ofelia Camarero Rosas - *Traducción*

Alejandra Villavicencio Velázquez - *Traducción*

Nancy Yolanda Ruiz Velasco - *Diseño*

José Antonio Vázquez Corona - *Desarrollo de Sistemas*

Mayra Lucía Mejía Vallojo - *Departamento Legal*

CONSEJO EDITORIAL

Maritza Alvarado Nando - *Universidad de Guadalajara*

Marcelo Cassarini - *Universidad Católica de Córdoba*

Horacio Ademar Ferreyra - *Universidad Católica de Córdoba*

María del Carmen Gabriela Flores Talavera - *Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco*

Tomás Fontainán - *Universidad Nacional de Venezuela*

Laura Sabrina Grimes García - *Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco*

Roberto Herrera Gallardo - *Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco*

Teresa Ortaño López - *Directora del Servicio Profesional Docente en el Estado de Jalisco*

Omar Parra Rizzo - *Universidad Militar Nueva Granada*

Vicente Manuel Ponce Grima - *Escuela Normal Superior de Jalisco*

Lya Esther Salgado Guerra - *Secretaría de Educación Jalisco*

Mayra Eugenia Villalpando Aguilar - *Instituto Transdisciplinario de Estudios de la Conciencia
Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales*

KOSMOS EDUCATIVO, Año 1, No. 3, Enero 2016, es una publicación cuatrimestral editada e impresa en los talleres de la Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco, Av. Alcalde s/n. 1190, Col. Misalero, C. P. 44270, Guadalajara, Jalisco, Tel. 33 (33) 38518129, página web <http://www.kosmoseducativo.com>, correo electrónico kosmoseducativo@bycenj.com. Coordinadora de Difusión Cultural y Editora responsable Soledad Fregoso Solórzano. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de legalidad y contenido en trámite otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Fecha de la última modificación: 30 de Enero de 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación siempre y cuando se cite la fuente. Publicado y distribuido por la Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco.

KOSMOS



EDUCATIVO

Justicia y calidad de la educación en tiempos de complejidades

Educational justice and quality education in complicated times.

Horacio Ademar Ferreyra

Doctor y Licenciado en Educación (Universidad Católica de Córdoba - UCC).
hferreyra@coopmorteros.com.ar

RESUMEN:

En este artículo, nos proponemos revisar algunos debates en torno a la justicia educativa que hoy se están dando en el contexto latinoamericano, compartir algunas prácticas y recuperar para el análisis algunos casos. Como punto de partida, entendemos pertinente presentar algunas notas distintivas de los escenarios en los cuales nos encontramos inmersos, y hacerlo desde una perspectiva sociohistórica para poder situarnos y, a la vez, proyectarnos. En el marco de estos escenarios y de los procesos de construcción de un modelo educativo emancipador cobra sentido la recuperación –directamente de la voz de los autores– de esas experiencias que están haciendo en el día a día justicia educativa.

PALABRAS CLAVES

Quiebre social. Conmoción cultural. Justicia Educativa. Inclusión. Calidad.

The aim of this article is to look over some debates about educational justice that take place in the Latin-American context, to share some practices and to retrieve the analysis of certain cases. As a starting point, we deem relevant to present some distinctive notes about the scenarios in which we are immersed and to do so from a socio-historical perspective so that we can situate and project ourselves. Within the framework of these scenarios and the processes to create an emancipating educational model, it becomes important to retrieve – directly from the authors' voices – the experiences they are having in daily life as regards educational justice.

KEY WORDS

Social breakdown. Cultural Shock. Educational Justice. Inclusion. Quality.

Escenarios: entre quiebres sociales y conmociones culturales.

El signo de esta época –la de las interconectadas sociedades del conocimiento- es el cambio en el orden político, económico, cultural, científico, tecnológico; en todos los ámbitos acontecen cambios que involucran al todo social. Los que transitamos son tiempos de fuertes quiebres sociales y también de una conmoción cultural intensa. A pesar de los esfuerzos realizados, hay aún muchas personas que tienen necesidades básicas insatisfechas. Existen, no solamente entre AÑO 1 - VOLÚMEN 1 - N° 3 - ENERO DE 2016 48 LECTORES países sino también dentro de los mismos territorios nacionales y regiones, grandes diferencias. Un abismo entre aquellos que lo pueden todo y aquellos que no pueden nada. Y nos preocupa la evidente vulnerabilidad de algunos grupos etarios, en especial los niños y los adultos mayores. En lo socioeducativo y ocupacional, se manifiesta una movilidad descendente. Antes, por ejemplo, poseer un título de Nivel Secundario significaba un trampolín; hoy, solamente un paracaídas, como ya advirtiera Filmus (1994 y 1998) hace mucho tiempo. Sobre las consecuencias, reflexiona Gómez Molina (2012):

... el presente se muestra desanudado de la historia y de la idea de un porvenir mejor como ocurre en épocas de movilidad social ascendente. Se trata de un presente desaco plado (hacia atrás, “ya fue”; hacia delante, se muestra plagado de incertidumbres) y para este presente pareciera ser que ya no sirven las lecciones del ayer, sino las cada vez más notables y embriagadoras innovaciones que las nuevas tecnologías introducen a cada paso (p.95).

En las calles de nuestra América que diariamente transitamos, hay muchos sujetos –niños, jóvenes, adultos, ancianos- condenados al desamparo, en quienes debemos centrar nuestra mirada y atención en esta sociedad empobrecida en muchos sentidos, desigual y fragmentada. No obstante, alienta comprobar que las sociedades “se han puesto en movimiento” y, entonces, si el Estado no interviene, se organizan en defensa de los derechos humanos.

En estos escenarios, en educación nos debatimos entre los pretéritos tiempos de solidez, de orden, de armonía, de consenso, de homogeneidades, de certezas, de estabildades y estos tiempos presentes que son de fluidez, muchas veces de desorden, de dispersión, de conflictos, de heterogeneidad, de incertidumbre y de inestabilidad que, de una u otra manera, van tensionando nuestras prácticas. Tensiones de las que tampoco ha quedado exento el vínculo entre generaciones: la simetría entre niños-jóvenes y los adultos desdibuja el rol de estos últimos como transmisores y orientadores, afectando tanto los procesos de subjetivación como una de las bases en las cuales se asienta la educación.

Y como nuestro interés está puesto precisamente en la educación, es insoslayable profundizar la referencia a la conmoción cultural y dos de sus más grandes notas distintivas: el consumismo y la fuerte presencia e influencia de algunos medios de comunicación.

Efectivamente, pareciera ser que todo tiene que tener respuesta ya y todo se puede comprar para solucionar los problemas que nos aquejan. En una educación que requiere tiempos, nos estamos debatiendo con lo inmediato, con la idea de conseguir todo ya, hoy, aquí, al instante. Esta inmediatez consumista atraviesa nuestras prácticas sociales y, por ende, nuestras prácticas educativas. Por otra parte, la televisión e Internet –instaladas en nuestra cotidianeidad- (re) configuran nuevas formas de pensar, sentir y hacer que también inciden en los procesos educativos.

Antes hemos hecho referencia –siguiendo a Gómez Molina (2012) – a uno de los impactos culturales del fenómeno de la movilidad ascendente: la fascinación por las tecnologías. Creemos AÑO 1 - VOLÚMEN 1 - N° 3 - ENERO DE 2016 49 LECTORES que, en este punto, confluye también el impulso consumista que se expresa en el furor/fervor por las innovaciones, el deseo siempre insatisfecho de poseer lo último de lo último en tecnología. Y, con ello, un nuevo foco de desigualdades: la brecha entre “los conectados, globales e hiper-comunicados y los desconectados, locales e hipo-comunicados” (Gómez Molina, 2012, p.95)

Este fenómeno que conjuga el quiebre social y la conmoción cultural nos conduce a afirmar – como dice Bambozzi (2005) – que nos estamos debatiendo entre ciudadanos y habitantes. Son habitantes aquellas personas que hoy están buscando un lugar en el mundo y no lo encuentran, es decir, los excluidos; en cambio, son ciudadanos aquellos que conocen sus derechos, sus obligaciones y que, podríamos decir, son los incluidos en las sociedades del conocimiento.

Frente a los escenarios delineados, se instala la pregunta acerca de cómo ser justo en estos tiempos y cómo ser justos en educación. Como señala Giardinelli (1998), caben tres actitudes fundamentales: contemplar (quedarnos mirando “cómo todo se viene abajo”), huir (“sacar el cuerpo” para “no ser aplastado por los escombros”) o recuperarse, evaluar los daños y ponerse de inmediato a reconstruir. Nuestra opción es por esta última actitud porque, con García Márquez (1982):

... nos sentimos con el derecho de creer que todavía no es demasiado tarde para emprender la creación de la utopía contraria. Una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra”.

Pensando la justicia educativa

Por los niños, adolescentes y jóvenes cuyas miradas nos interpelan, nos preguntan, nos piden sentidos y le dan sentido a lo que hacemos, creemos que es urgente emprender la búsqueda de un modelo de justicia que no sea solamente teórico, sino que movilice a la acción. En esta línea, nos proponemos revisar algunos principios para poder pensar y construir la justicia educativa, no sólo desde los macrosistemas sino también desde la propia escuela, preguntándonos cuán justas son nuestras prácticas educativas. Si bien la base de estas consideraciones está en la producción de Veleda, Rivas y Mezzadra (2011), integramos en los postulados que presentamos los aportes de otros autores que, desde la filosofía, la política, sociología y la pedagogía, nos interpelan y ayudan a pensar la cuestión (Bernstein, 1994; Sen, 1995, 2011 a y 2011 b; Freinet, 1996; Dubet, 1997, 2000, 2002, 2005 y 2011; Dubet y Martuccelli, 1997; Dewey, 1998; Bourdieu y Saint Martin, 1998; Bourdieu y Passeron, 2001; Bourdieu, 2003; Fraser, 2006; Fraser y Honneth, 2006; Freire, 2006; Rawls, 2006).

- Concebir a la educación como derecho humano fundamental que posibilita la adquisición de los otros derechos. La educación entendida no como mérito, mercancía o don, sino como derecho universal, indivisible y exigible que tienen todos los ciudadanos, “que se traduce en una obligación del Estado frente a cada individuo” (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011, p. 57). Un AÑO 1 - VOLÚMEN 1 - N° 3 - ENERO DE 2016 50 LECTORES Estado presente, comprometido con esta obligación: presupuestos suficientes; escuelas, docentes y recursos

necesarios para el desarrollo de la tarea educativa; acceso geográfico, económico, material y también curricular.

Asegurar el derecho a la educación supone también una oferta formativa pertinente, porque es acorde a los sujetos y a los contextos, y relevante, porque favorece el desarrollo de capacidades para la acción y efectivamente contribuye a la construcción de un proyecto de vida personal y socialmente válido.

- Situar a los que más necesitan en el centro de la definición de lo educativo, lo cual implica fundamentalmente dejar de atenderlos con políticas compensatorias que tienden a “cristalizar identidades negativas, definidas por sus carencias y déficit” (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011, p. 59), para pasar a considerarlos el eje de políticas socioeducativas que enfatizan el potencial transformador de la educación para modificar las condiciones de origen. Esto demanda generar, además de las materiales, condiciones simbólicas para el desarrollo del aprendizaje que involucran a la organización institucional, a la pedagogía, al currículum y a las prácticas de enseñanza. En esta línea es necesario fortalecer la educación pública como un espacio para todos, donde sea posible el encuentro de la diversidad, la reconstrucción de lo social y la recuperación de las inscripciones culturales comunes. Como bien señaló Freire (2006), “aceptar y respetar la diferencia es una de esas virtudes sin la cuales la escucha, no se puede dar” (p. 115). Esta actitud de escucha es imprescindible para construir un modelo que no genere “una escuela de ricos para ricos” ni “una escuela de pobres para pobres”, sino una escuela realmente inclusiva, en la cual se trabaje la diversidad desde la diferencia y no desde el déficit.

- Articular políticas de redistribución y de reconocimiento, lo cual supone combinar “políticas de clase social” con “políticas de identidad” (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011). Las primeras abordan la justicia desde algún tipo de transformación económica; las segundas, procuran cambios en las representaciones y en los modos de comunicación. Hoy las políticas socioeducativas deben poner en el escenario esta articulación de la redistribución con el reconocimiento de que el otro existe y es un ser distinto, con capacidades para poder desarrollarse en una determinada situación.

- Desarrollar capacidades para la acción. No es suficiente tener oportunidades de estudiar ni poseer ciertos conocimientos; es necesario que esto permita a los sujetos operar transformaciones en su vida y en la de las comunidades de pertenencia. La calidad de los aprendizajes no puede medirse sólo en términos de eficiencia y eficacia, sino que se han de generar todos los dispositivos necesarios para que el alumno pueda aprender en situación y aplicar lo que está aprendiendo en la resolución de las diversas situaciones que acontecen en su vida. Y nuevamente aquí la clave está en el reconocimiento, en la convicción de que todos pueden aprender si se les ofrece un clima de confianza donde poder desarrollar sus potencialidades.

... la confianza es una apuesta a la conducta futura del otro, y en este sentido, una relación con lo desconocido. No sé lo que el otro va a hacer; confío en él; aun cuando no sé qué hará, le abro las puertas, le hago lugar, le entrego (mi) y escucho (su) palabra. Confío (Argentina, Ministerio de Educación. Centros de Actividades Infantiles, 2011, p.11)¹

¹ Recuperando aportes de Cornú 1999 y 2002.

. Si no hay confianza, no va a haber proyecto común ni tarea colectiva que nos lleve a una mejor escuela, a una mejor educación; por eso, compartiendo con Dubet (2005), preferimos hablar de igualdad de condiciones antes que de igualdad de oportunidades.

- Contextualizar la concepción de justicia. Pensar la educación no supone concebir una única idea que pueda irradiarse de igual manera a todos los contextos. Es necesario adecuar, adaptar, transformar, a partir de esas políticas de reconocimiento a las que hemos hecho referencia: escribir un texto en cada contexto. Vivimos un encuentro “en movimiento” donde las certezas conviven con las incertidumbres. Dice Petit (2000):

Nuestras vidas están hechas de herencias que dejan sentir todo su peso (...), pero también están hechas de movimiento, que nos alegra o nos causa terror, y casi siempre ambas cosas, de ese movimiento que viene justamente con los encuentros.

Encuentros donde uno puede articular pasado, presente y futuro, teniendo en cuenta a los que hoy no están –a los que murieron- y fundamentalmente a aquéllos que aún no nacieron (Derrida, 1993). Todo lo que nosotros hagamos en este contexto, en esta situación, con lo común y con lo diverso, nos va a permitir proyectar beneficios a las generaciones que hoy no viven en el planeta Tierra.

- Concientizar la política educativa; es decir, no solamente hacer sino también reflexionar cada decisión que tomemos. Como señalan Veleda, Rivas y Mezzadra (2011):

La construcción de una mayor justicia educativa debe basarse ante todo en una concientización de la política, es decir, en una reflexión y una explicitación de los criterios de justicia que cada política encarna (p.68).

- Trabajar en red, para poder “articular compromisos y escuchar la voz de los excluidos” (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011, p. 71). La escuela no puede resolver todo si no se vincula con el contexto, con otras organizaciones, recuperando la voz de todos –docentes, estudiantes, familias- para la toma de decisiones y aportando a la construcción de distintas propuestas en el marco de la sociedad educadora. Parte sustantiva de este proceso consiste en definir los ámbitos de influencia de diversos actores e instituciones sociales, precisar sus roles, incumbencias y responsabilidades y avanzar en mecanismos prácticos que permitan que esas funciones sean asumidas de forma positiva (Cajiao, 2001; Veleda, Rivas y Medrazza, 2011).

En este proceso de escucha y participación se construyen los cimientos más hondos de la justicia educativa (...) abrir nuevos canales de voz a los sectores populares, a los que viven alejados de las grandes ciudades, a las comunidades indígenas, a los migrantes, a los privados de libertad, a los excluidos de diversas formas más o menos activas por la estructura social y educativa. La formación de voces propias por parte de todos los actores sociales es el camino más profundo hacia la justicia educativa (Veleda, Rivas y Medrazza, 2011, p. 72).

Voces y experiencias en situación

En la experiencia que nos proponemos compartir en este apartado, un Estado -conjuntamente con su sociedad- toma la decisión de (re) incorporar a la escuela secundaria a adolescentes y jóvenes con sobre-edad para que puedan completar la educación obligatoria. Es el caso de la provincia de Córdoba, Argentina, donde se ha generado un programa de terminalidad e

inclusión educativa que posibilita a los jóvenes de 14 a 17 años que han abandonado la escuela o no la iniciaron, finalizar la Educación Secundaria participando de una propuesta formativa de calidad. El programa, desde su finalidad, se plantea como una respuesta posible al

... desafío de construir las condiciones pedagógicas necesarias frente a los procesos de desigualdad social y la interrupción de las trayectorias escolares, tomando el compromiso de favorecer las potencialidades de los jóvenes -en todas las dimensiones- a fin de posibilitarles el ejercicio pleno de su ciudadanía, el acceso al trabajo y la continuación de estudios superiores” (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2010, p.2)².

Los puntos de partida, como señala el coordinador del programa en uno de los centros educativos donde éste funciona, han sido, por un lado, escuchar a los estudiantes, “quienes tienen mucho que decir”, hacerles lugar, reconocerlos en sus particularidades y potencialidades; “encontrar la diversidad desde un punto de vista creativo” y producir rupturas con el formato escolar tradicional de la escuela secundaria. “Aquí el fracaso escolar no existe...la flexibilidad de los recorridos permite que todos los estudiantes tengan la posibilidad de continuar su trayectoria escolar” –remarca el coordinador- y un colega añade, refiriéndose a su tarea: “la pelea, porque sé que se puede”. Y en los testimonios de los adolescentes y jóvenes se escucha una referencia común: “tener la oportunidad”, haber encontrado “una nueva posibilidad” no sólo de ser, saber y expresarse en el presente, sino también de construir proyectos de futuro.

De este modo, se garantiza el derecho a la educación a través del acceso efectivo de todos los adolescentes y jóvenes de la provincia cualquiera sea su condición y/o situación personal, económica, cultural, de género, o lugar de procedencia. Y queda en evidencia que cuando se confía en los estudiantes, en los docentes, en las organizaciones que se involucran con la tarea educativa, se pueden lograr objetivos y avanzar, día a día, en la construcción de la justicia educativa. Un modelo de justicia en acción y en situación, que se configura en cada uno de los contextos, a través de la alianza de la escuela con distintas organizaciones de la comunidad vinculadas con la cultura, con el deporte, con la recreación, con el trabajo.

Interrogantes y propuestas a modo de conclusión

En estos tiempos y escenarios que nos encuentran buscando nuevos horizontes y nuevas ideas en educación, necesitamos plantearnos desafíos y emprender nuevas tareas. Por ello, ante algunos interrogantes claves en torno a la justicia educativa, nos interesa concluir explorando algunas respuestas posibles.

¿En qué aspectos cobra sentido el concepto de justicia educativa? Construimos justicia cuando desde los sistemas educativos, desde las escuelas, desde las aulas –en articulación con otras organizaciones y sectores- permitimos a nuestros estudiantes apropiarse de saberes fundamentales, es decir, ese conjunto de saberes que el niño, el adolescente o el joven no va a poder aprender solo en la vida, sino que necesitan de la mediación de lo escolar. Por eso es

²En <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/areasnuevas/videos/videos03.php> se puede acceder a algunos testimonios de experiencias en el marco de este programa [fecha de consulta: 29 de marzo de 2015].

clave organizar y gestionar situaciones de enseñanza que potencien estos aprendizajes y diversificar las experiencias educativas, propiciando variadas formas de enseñar y de aprender. De allí la importancia de poner el acento en las políticas de enseñanza, tanto en el nivel macro como el nivel escolar.

Por otra parte, el modelo de justicia educativa adquiere sentido en la acción si nos esforzamos por elaborar y hacer evolucionar dispositivos que les permitan a los estudiantes ingresar como también regresar, progresar y egresar de la escuela. Esto implica poner el foco en la trayectoria educativa y, para ello, hace falta tener confianza, creer que el otro puede, porque cuando uno ve en el otro a alguien que no puede, sin duda este posicionamiento produce mortalidad de certeza y, por ende, parálisis en nuestras propias prácticas.

¿Cuál es el contexto que puede llegar a facilitar este modelo de justicia educativa? En este sentido, no se trata sólo de generar condiciones materiales y simbólicas para el desarrollo del aprendizaje, sino también de propiciar ambientes que lo faciliten. Si hay un clima de desconfianza, no hay proyecto; si hay un clima hostil donde uno impone y el otro acata, tampoco es posible educar. Un ambiente favorable es siempre aquel que prioriza la medida de lo humano en sus acciones e interacciones.

¿Cómo hacer evolucionar estos dispositivos de justicia? En primer término, fortaleciendo la docencia a través de un desarrollo profesional integral, que no se agote en la construcción de herramientas teóricas y metodológicas, sino que genere espacios para la reflexión de postulados y principios fundantes de la práctica educativa, tal como éste de la justicia educativa que nos preocupa y nos ocupa. Y, por otra parte, trabajando por la inclusión de la escuela en la trama de la comunidad en pos de un trabajo colaborativo que, de seguro, será más fecundo.

Referencias bibliográficas

Argentina, Ministerio de Educación, Centros de Actividades Infantiles (2011). Maestras comunitarias y Maestros comunitarios. Cuaderno de notas IV. Buenos Aires: Autor.

Bambozzi, E. (2000). Pedagogía Latinoamericana: teoría y praxis en Paulo Freire. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Bernstein, B. (1994). La estructura del discurso pedagógico. Madrid: Morata. Bourdieu, P. (2003). Capital cultural, escuela y espacio social. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. y Passeron J. C. (2001). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Madrid: Popular.

Bourdieu, P. y Saint Martin, M. (1998). Las categorías del juicio profesoral. En Revista Propuesta Educativa, N° 19.

Cajiao, F. (2001). La sociedad educadora. En Revista Iberoamericana de Educación, 26, 17-33.

Cornú, L. (1999). La confianza en las relaciones pedagógicas. En Construyendo un saber sobre el interior de la escuela (pp. 19-26). Buenos Aires: Novedades Educativas.

Cornu, L., (2002). Responsabilidad, experiencia, confianza. En Frigerio, G. (comp.). Educar: rasgos filosóficos para una identidad. Buenos Aires, Santillana.

- Derrida, J. (1993). *Los Spectres de Marx*. París: Galilée.
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación*. Buenos Aires: Losada.
- Dubet, F. (dir.) (1997). *Ecole et familles: le malentendu*. París: Textuel.
- Dubet, F. (2000). *L'égalité et le mérite dans l'école démocratique de masse*. En *Année sociologique*, 50 (2), 383-408.
- Dubet, F. (2002). *Le déclin de l'institution. L'expérience du travail sur l'autrui*. París:Seuil.
- Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?* Barcelona, España: Gedisa.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1997). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Barcelona, España: Losada.
- Filmus, D. (1994). *El papel de la educación frente a los desafíos de las transformaciones científico-tecnológicas*. En Filmus, D. (comp.) *¿Para qué sirve la escuela?* Buenos Aires: Norma.
- Filmus, D. (1998). *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Troquel.
- Fraser, N. (2006). *La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación*. En Fraser, N. y Honneth, A.: *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Freinet, C. (1996). *La escuela moderna francesa. Una pedagogía moderna de sentido común. Las invariantes pedagógicas (2ª edición)*. Madrid: Morata.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa (11ª edic.)*. México DF: Siglo XXI.
- García Márquez, G. (1982). *La soledad de América Latina Discurso de aceptación del Premio Nobel*. Academia Sueca. Estocolmo.
- Giardinelli, M. (1998). *El país de las maravillas. Los argentinos en el fin del milenio*. Buenos Aires: Planeta.
- Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Programa de Inclusión / Terminalidad de la Educación Secundaria y formación laboral para jóvenes de 14 a 17 años*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gómez Molina, E. (2012). *Adolescencia/s y juventudes de hoy, instituciones de ayer: tensiones, conflictos y dilemas*. En Ferreyra, H. y Vidales, S. (coord.) *Educación Secundaria: diálogos desde los saberes y experiencias para (re) construir sentidos*. Córdoba, Argentina: Comunicarte.

Petit, M. (2000). Elogio del encuentro. Congreso Mundial de IBBY (International Board on Books for Young People) Cartagena de Indias.

Rawls, J. (2006). Teoría de la justicia. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Sen, A. (1995). Nuevo examen de la desigualdad. Madrid: Alianza.

Sen, A. (2011 a). Desarrollo y crisis global. Madrid: Complutense.

Sen, A. (2011 b). La idea de la justicia. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Veleda, C., Rivas, A. y Mezzadra, F. (2011). La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.



kosmoseducativo@bycenj.edu.mx
www.kosmoseducativo.mx